



CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO

Secciones: Juan Andrés Patiño, El Cerro y Piedra Gorda

Resolución N° 11902 de Septiembre 8 de 2010.

NIT: 811.026.458-4 DANE: 205001006119. Núcleo Educativo 925

Teléfono: 6043585119 email: ce.juanandrespatino@medellin.gov.co

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 03

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

(09 de junio de 2022)

Por medio de la cual se adjudica un contrato para el **“MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CANCHA POLIDEPORTIVA, ADECUACIÓN DE OFICINA Y EL TRASLADO DE PUNTOS DE RED PARA MEJORAR LAS SEÑAL DE INTERNET DE LAS AULAS DEL PRIMER PISO Y DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SEDE PRINCIPAL”**, Según Invitación Pública N° 04 con fecha de 06 de junio de 2022.

La **Directora del Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus secciones Piedra Gorda y El Cerro**, en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, La Ley 715 de 2001, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 del Decreto 4791 de diciembre 19 del 2008, Acuerdo N° 08 del 29 de noviembre de 2021 y Acuerdo N° 01 del 22 de marzo de 2022 emanado del Consejo Directivo del Centro Educativo y...

CONSIDERANDO:

- Que las normas que rigen los procesos de contratación en las entidades públicas del Estado Colombiano obligan a cumplir con requisitos que garanticen el manejo correcto de los dineros públicos, los mismos que son destinados a cubrir los gastos de funcionamiento y de inversión.
- Que se procedió a solicitar ofertas dentro del procedimiento establecido en las disposiciones generales o manual de manejo de cuentas aprobado en Acuerdo del Consejo Directivo N° 01 del 08 de mayo de 2020. Con el objeto de elegir la mejor propuesta para el **“MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CANCHA**

POLIDEPORTIVA, ADECUACIÓN DE OFICINA Y EL TRASLADO DE PUNTOS DE RED PARA MEJORAR LAS SEÑAL DE INTERNET DE LAS AULAS DEL PRIMER PISO Y DE LAS OFICNAS ADMINISTRATIVAS DE LA SEDE PRINCIPAL”.

- Que de acuerdo a la Invitación Pública N° 04 del 06 de junio de 2022 con la cual se pretendía contratar para el **“MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CANCHA POLIDEPORTIVA, ADECUACIÓN DE OFICINA Y EL TRASLADO DE PUNTOS DE RED PARA MEJORAR LAS SEÑAL DE INTERNET DE LAS AULAS DEL PRIMER PISO Y DE LAS OFICNAS ADMINISTRATIVAS DE LA SEDE PRINCIPAL”**, se recibió una sola propuesta.
- Que en la evaluación de dicha propuesta se encontró habilitada y se le pudo asignar los puntajes totales así:

CONSTRUCTORA MALECAM S.A.S 95/100

- Que de los puntajes asignados se arrojan los resultados totales para dicha propuesta, y ya han sido debidamente publicada en la página web www.cejuanandrespatino.edu.co y de ello no se generó ni conoció reclamo alguno.

En mérito de las consideraciones anteriores la Directora del Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus sedes Piedra Gorda y El Cerro...

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato para el **“MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CANCHA POLIDEPORTIVA, ADECUACIÓN DE OFICINA Y EL TRASLADO DE PUNTOS DE RED PARA MEJORAR LAS SEÑAL DE INTERNET DE LAS AULAS DEL PRIMER PISO Y DE LAS OFICNAS ADMINISTRATIVAS DE LA SEDE PRINCIPAL”**, a la empresa **CONSTRUCTORA MALECAM S.A.S**, NIT: 9 0 0 9 5 9 5 9 4- 4. Representante Legal la señora **ASTRID JIMENEZ VALENCIA** con C.C. 1.020.461.156. Por un valor de: \$ 10.832.950 (Diez millones ochocientos treinta y dos mil novecientos cincuenta pesos).

ARTÍCULO SEGUNDO: La adjudicación de que trata el artículo anterior, faculta al Representante Legal la señora **ASTRID JIMENEZ VALENCIA** con C.C. 1.020.461.156 de la empresa **CONSTRUCTORA MALECAM S.A.S**, NIT 9 0 0 9 5 9 5 9 4- 4, para que se presente en las instalaciones del Centro Educativo para la suscripción del contrato según cronograma establecido en la invitación pública.

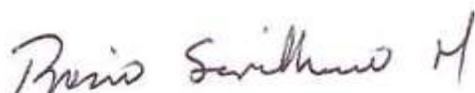
ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha y hora de su publicación en la página web www.cejuanandrespatino.edu.co y en cartelera del Centro Educativo.

El responsable de su ejecución es la Directora del Establecimiento y será fijada en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad educativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los 09 días del mes de junio de 2022.

Para constancia firma:



ALBA DEL ROCIO SEVILLANO MONTENEGRO
Directora C.E. Juan Andrés Patiño